



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 NOV 2019

2014/05/005/0004/11153

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de agosto de 2019 en la que se autoriza el pago por el año 2019 de hasta \$ 77:936.547 (pesos uruguayos setenta y siete millones novecientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y siete) a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) por los gastos emergentes del convenio firmado el 24 de abril de 2017 entre la Dirección General Impositiva (DGI) y la referida Administración.

RESULTANDO: que el 2 de setiembre de 2019 el Departamento de Estudios Económico Tributarios de la División Planificación, Estudios y Coordinación, informó la proyección de recaudación total vía débito bancario y de comisiones a pagar a ANTEL.

CONSIDERANDO: I) que la DGI estima una ejecución del convenio para el año 2019 de \$ 134:495.501 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos uno).

II) que la Auditoría del Tribunal de Cuentas Destacada ante el Ministerio de Economía y Finanzas no ha formulado observaciones al respecto.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012,

ASUNTO 2704

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

DP/JCF/A-DG

1º) Modifícase el numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de agosto de 2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorízase el pago por el año 2019 de hasta \$ 134:495.501 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos uno) a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) por los gastos emergentes del convenio firmado el 24 de abril de 2017 entre la Dirección General Impositiva (DGI) y la referida Administración".

2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020